



**PROGRAMA DE AHORRO Y USO  
EFICIENTE DE ENERGÍA**

**2023**

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	3
<b>1. OBJETIVOS.....</b>	4
1.1    Objetivo general.....	4
1.2    Objetivos específicos.....	4
<b>2. DEFINICIONES .....</b>	5
<b>4. ACTIVIDADES QUE GENERAN IMPACTO Y COMPONENTES AMBIENTALES AFECTADOS.....</b>	7
<b>5. AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA.....</b>	7
5.1    Inspecciones de uso eficiente de energía .....	7
5.2    Entrenamiento y Sensibilización.....	8
5.3    Manejo ambiental para el uso eficiente de la energía .....	9
5.4    Acciones ambientales que implementar .....	9
5.5    Ficha del programa de ahorro de energía .....	10
5.6    Herramienta de medición del programa de ahorro de energía .....	10
5.7    Mejora, seguimiento y monitoreo .....	11
<b>Bibliografía .....</b>	12

## INTRODUCCIÓN

El Programa de ahorro y uso eficiente de la energía es parte integral del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la sede CAN de RTVC y se constituye como una herramienta de planeación para el cumplimiento de la normativa ambiental. La reducción en el consumo de energía que va dirigido hacia la minimización y mitigación de los impactos ambientales asociados a la energía proveniente de combustibles fósiles y centrales hidroeléctricas. La adopción de pequeños proyectos de energías limpias, son parte fundamental en el cumplimiento y fortalecimiento de este programa.

La sede CAN corresponde al principal centro de emisión de la Radio y Televisión pública en Colombia, por lo cual requiere para su funcionamiento el uso de recursos energéticos las 24 horas al día. Los estudios de grabación, las salas de edición, los cuartos eléctricos, el máster de emisión, y las oficinas del área administrativa son en general las áreas donde se requiere del uso de la energía para su funcionamiento.

Con el cumplimiento del Programa de ahorro y uso eficiente de energía, se busca reducir la huella de carbono de la sede CAN mediante la definición y aplicación de estrategias de uso racional de la energía y la implementación de proyectos a corto, mediano y largo plazo que involucren un cambio significativo en el modelo energético empleado, al hacer la transición en la medida de lo posible a energías limpias. Con la disminución de la huella de carbono de la entidad, estaremos aportando a la mitigación del cambio climático, siendo un gran aporte para el futuro ambiental de nuestro país.

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1 Objetivo general**

Establecer acciones y recursos orientados a la reducción y mitigación de impactos ambientales generados por el uso de recursos energéticos que puedan ser evaluados periódicamente y que garanticen la minimización de impactos ambientales, la reducción de costos, el cumplimiento de la normatividad vigente y el aporte a la reducción de la huella de carbono de la entidad.

### **1.2 Objetivos específicos**

- ✓ Realizar un diagnóstico del consumo de energía eléctrica en la sede CAN de RTVC.
- ✓ Realizar seguimiento y control periódico al consumo de energía en la sede CAN de RTVC.
- ✓ Proponer e implementar medidas que impliquen el uso de energías alternativas para aportar en la reducción del consumo energético en la sede CAN de RTVC.
- ✓ Fomentar buenas prácticas ambientales que contribuyan a la reducción en el consumo de energía de la sede CAN de RTVC.

## 2. DEFINICIONES

**Cambio climático:** se entiende como los cambios en el medio ambiente físico o en la biota, resultantes de la alteración de la temperatura terrestre. Sus efectos son nocivos para la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas, el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, la salud y el bienestar de los humanos. (CVC, 2018)

**Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>):** también denominado gas carbónico, es un gas inodoro e incoloro. Desde el punto de vista ambiental, es uno de los causantes del aumento de la temperatura de la tierra dado que éste retiene en el ambiente parte de la energía emitida por radiación solar.

**Efecto invernadero:** fenómeno natural del calentamiento térmico de la tierra esencial para la supervivencia, desarrollo de las especies y la existencia de la vida. Este efecto se produce porque los gases que componen el ambiente retienen la energía que ha sido irradiada por el sol. El exceso de calor se produce a raíz del aumento en la emisión de gases como el CO<sub>2</sub>, y de ahí se desprende lo que se conoce como sobrecalentamiento terrestre. (Centro Internacional para la investigación del Fenómeno de El niño, 2011)

**Combustibles fósiles:** son recursos no renovables, carbón, petróleo y gas natural. Son importantes en la producción de energía. Se les emplea en el transporte, para producir electricidad, cocinar, etc. A estos combustibles se atribuye la generación de emisiones de CO<sub>2</sub>.

**Energías renovables:** denominación que se otorga a la energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales. Entre estas energías se cuentan: eólica, geotérmica, hidroeléctrica, mareomotriz, solar, biomasa y biocombustibles. (MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE)

### 3. MARCO NORMATIVO DE CONTROL Y OTROS DOCUMENTOS

Es parte integral del Programa de Uso Eficiente de Energía, el marco normativo ambiental colombiano en material de uso eficiente, protección, preservación y conservación del recurso energético.

**Tabla 1. Se describe el marco normativo ambiental aplicable a la sede CAN de RTVC para el uso eficiente del recurso energético**

Norma	Descripción
Resolución 774 de 2018	“Por la cual se adoptan los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos, se reglamentan las condiciones que deben reunir las estaciones radioeléctricas para cumplirlos y se dictan disposiciones relacionadas con el despliegue de antenas de radiocomunicaciones”.
Ley 697 de 2001	Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3683 de 2003	Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001
Decreto 2331 de 2007	<p>Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.</p> <p>Artículo 1°. Objeto y campo de aplicación. Este Decreto tiene por objeto la utilización o sustitución en los edificios cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, de todas las bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia.</p> <p>Artículo 2°. Plazo. A partir de la vigencia del presente decreto, los proyectos de construcción de edificios, en proceso de planeación, diseño, aprobación de autoridad competente o en ejecución, cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, deberán prever la utilización de bombillas ahorradoras de energía específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia. En relación con las edificaciones ya construidas, cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2007 para sustituir todas las bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras de energía específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia.</p>
Decreto 895 de 2008	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
Resolución 180606 de 2008	Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.
Decreto 3450 de 2008	<p>Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de energía eléctrica.</p> <p>Artículo 1°. Objeto y campo de aplicación. En el territorio de la República de Colombia, todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, conforme a lo dispuesto en el presente decreto,</p>

Norma	Descripción
	<p>las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado. El Ministerio de Minas y Energía establecerá mediante resolución los requisitos mínimos de eficacia, vida útil y demás especificaciones técnicas de las fuentes de iluminación que se deben utilizar, de acuerdo con el desarrollo tecnológico y las condiciones de mercado de estos productos.</p> <p>Artículo 4°. Recolección y disposición final de los productos sustituidos. El manejo de las fuentes lumínicas de desecho o de sus elementos se hará de acuerdo con las normas legales y reglamentarias expedidas por la autoridad competente.</p>
NTC 2050 de 1998	Código eléctrico colombiano
Resolución 18 1294 de 2008	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE

#### **4. ACTIVIDADES QUE GENERAN IMPACTO Y COMPONENTES AMBIENTALES AFECTADOS**

Cualquier actividad que requiera el uso de energía eléctrica para su ejecución genera impacto ya sea porque implica el consumo de combustibles fósiles para las plantas diésel o la explotación del pozo profundo para la generación de vapor en la turbina. Por lo tanto, los componentes afectados serían el agua y el suelo.

Principalmente las actividades que requieren el uso de equipos eléctricos de alto consumo energético para RTVC sede CAN son los estudios de grabación, los equipos de cómputo, las fotocopiadoras y las salas que cuentan con aires acondicionados. Además de esto también se cuenta con neveras, microondas, iluminación para la entidad, ups, entre otros.

#### **5. AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA**

##### **5.1 Inspecciones de uso eficiente de energía**

Esta actividad va enfocada a la identificación y reporte de eventos o actividades que surjan del uso inadecuado de energía en las diferentes áreas. Durante la inspección se diligenciará una lista de chequeo Anexo 1. Lista de chequeo programa ahorro de energía, en la cual se hará la descripción del hallazgo y se describirán las acciones a desarrollar para solucionar la situación. La periodicidad de esta actividad será cada seis meses y los registros de estas inspecciones serán archivadas por el archivo de gestión de la Coordinación de Gestión Administrativa asignado a la gestión ambiental quien hará seguimiento a las situaciones encontradas durante los recorridos.

Todas las áreas de la entidad serán objeto de inspección de uso eficiente de energía, estos recorridos serán llevados a cabo por la Gestión Ambiental, Salud Ocupacional, Profesional en arquitectura, Coordinación tecnologías de la información o la AOM, según la necesidad o el proceso que se requiera. (tabla 2)

**Tabla 2. Responsables de las inspecciones.**

Área	Tema o actividad
Gestión Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar fuentes de consumo de energía de las áreas.</li> </ul>
Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condiciones de iluminación.</li> <li>- Reportes de inspección que son presentados en el COPASST.</li> </ul>
Arquitectura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Distribución de las luminarias.</li> <li>- Arreglos y mantenimientos locativos.</li> <li>- Se articula el equipo de infraestructura.</li> <li>- Reportes de cambios y arreglos de la iluminación de RTVC.</li> </ul>
Coordinación de tecnologías de la información	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recorridos de inspección de energía.</li> <li>- Comité de energía.</li> <li>- Funcionamiento de la red eléctrica de la entidad y de emisión.</li> <li>- Supervisión del contrato de la AOM.</li> </ul>
AOM	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Operación y mantenimiento de la operación de emisión y transmisión de RTVC.</li> </ul>

## 5.2 Entrenamiento y Sensibilización

El entramiento y la sensibilización ambiental son necesarios para llegar a los colaboradores de la entidad y crear una cultura ambiental ante la importancia del uso racional y eficiente de la energía logrando la disminución de gastos innecesarios de combustible y energía.

Las jornadas de entrenamiento de las diferentes áreas se puede hacer de manera conjunta a las jornadas de sensibilización realizadas para el uso eficiente de energía. Los temas a tratar durante estas jornadas denotan la importancia que tiene en términos ambientales y económicos el ahorro de energía y las acciones que se pueden realizar desde el lugar de trabajo para la disminución en el consumo, tales como:

- Hacer mantenimientos y revisiones periódicas de los aparatos electrodomésticos y de las instalaciones eléctricas en general.
- Conectar un solo enchufe en cada toma.
- No usar, en lo posible, extensiones.
- No abusar de las multitomas y sobrecargarlas.
- Apagar el computador cuando salga de la oficina.
- Cuando no se utilice el computador en un tiempo determinado, apagar el monitor.
- Desconectar el computador los fines de semana o días de ausencia en el lugar de trabajo.

- El sistema operativo Microsoft Windows incluye funciones de ahorro energético, utilizarlas.
- Si se utiliza una impresora local, debe apagarla siempre cuando no la esté utilizando.
- Si la impresora es compartida, debe apagarse tras una jornada laboral y también durante los fines de semana.
- Cambiar las bombillas incandescentes por iluminación LED o bombillos ahorradores.
- Limpiar regularmente los bombillos y luminarias. El polvo no permite que iluminen bien.
- Aprovechar al máximo la luz del día, abrir cortinas y ventanas. Es luz natural que no contamina y es gratis.
- Comprar aparatos que funcionen con energía solar, contribuye a ahorrar energía.
- Apagar luces innecesarias durante el día y aún durante la noche.

### **5.3 Manejo ambiental para el uso eficiente de la energía**

El consumo y producción de energía junto con los medios de transporte son los agentes que más aportan emisiones de CO<sub>2</sub> al ambiente, pero su utilización es esencial en los diferentes sectores industriales, comerciales y productores que son los mantienen las economías del mundo y abastecen las necesidades de las personas. De manera contraria las Tecnologías de la Información y Comunicación-TIC sobresalen como el sector que aporta los más bajos niveles de CO<sub>2</sub> y que mejor controla los consumos de energía. Adicionalmente las TIC se destacan positivamente porque en ellas se reconocen alternativas que ayudan a disminuir las emisiones de carbono.

De igual forma su impacto e influencia sobre la población, deben ser aprovechadas en el fomento y masificación de un cambio de conciencia que conlleve a la implementación de mejores prácticas ambientales y a la necesidad de incorporar los avances tecnológicos e informáticos en las actividades humanas y los diferentes sectores económicos.

### **5.4 Acciones ambientales que implementar**

- Identificar un inventario con los puntos de consumo de energía en la Sede CAN de RTVC.
- Definir una línea base de consumo de energía para establecer las metas en ahorro en el consumo energético en la Sede CAN de RTVC.
- Coordinar un cronograma de actividades para identificar las actividades periódicas de mantenimiento en la estructura eléctrica de la Sede CAN de RTVC y sus diferentes componentes (interruptores, tomascorrientes, instalaciones eléctricas, etc.) de manera que se garantice su buen funcionamiento, para el aprovechamiento eficiente del recurso energético, esto se define en el comité de infraestructura conformado por el área de mantenimiento, TI, AOM y Gestión Ambiental.
- Fomentar compras verdes en equipos eléctricos y electrónicos y tecnológicos que garanticen el ahorro energético durante su funcionamiento en la sede CAN de RTVC.

- Promover el uso de tecnología limpia o amigable con el medio ambiente para el uso racional del recurso energético en RTVC.
- Realizar campañas y jornadas de sensibilización, que informen a los colaboradores sobre el buen uso del recurso, y los impactos ambientales por su utilización.
- Verificar el cumplimiento normativo para la prevención, mitigación y control por el uso del recurso energético en la sede CAN de RTVC.
- Definir las mejoras del Programa para el uso eficiente de energía en la sede CAN de RTVC.

## 5.5 Ficha del programa de ahorro de energía

La ficha del Programa para uso eficiente de energía es una herramienta para el monitoreo, seguimiento y control de las actividades que fomentan y contribuyen en el uso eficiente y el ahorro de energía en la sede CAN de RTVC. Por medio de esta se describe el tipo de programa, su objetivo, alcance, justificación, meta, impactos a controlar, acciones a desarrollar, herramienta de medición del programa y responsables de la ejecución del programa (ver Anexo 2).

## 5.6 Herramienta de medición del programa de ahorro de energía

Las herramientas miden las metas establecidas por la Gestión Ambiental para el ahorro y reducción en el consumo de energía de la sede CAN. (tabla 3)

**Tabla 3. Herramienta de seguimiento y control**

META	INDICADOR
Socializar a los servidores públicos el programa de ahorro y uso eficiente de energía.	$\frac{\# \text{ servidores públicos con socialización}}{\# \text{ total de servidores públicos inscritos}} \times 100$
Socializar a los contratistas (persona natural) vinculados a la sede CAN de RTVC el Programa de ahorro y uso eficiente de energía.	$\frac{\# \text{ Contratistas con socialización}}{\# \text{ total Contratistas inscritos}} \times 100$

**Tabla 4. Actividades para el cumplimiento de las metas**

ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
Registrar los consumos de energía de la facturación mensual en el formato establecido (anexo 1- indicador 2022).	Registro de consumo de energía bimensual.
Realizar campañas ambientales del ahorro y uso eficiente de energía.	1 campaña ambiental en RTVC sede CAN anualmente.
Realizar tips ambientales de sensibilización.	2 all user o piezas en monitores en el año.

## **5.7 Mejora, seguimiento y monitoreo**

Por medio del Sistema de Planeación de Kawak y reuniones con la Coordinación de Planeación, se documentan las de mejora para su seguimiento, control y cierre. En cada una de estas se establece el cumplimiento de las metas, objetivos y actividades del Programa para el uso eficiente de energía en la sede CAN de RTVC.

En cuanto a las jornadas de entrenamiento y sensibilización se procederá a registrar cada actividad en el formato de asistencia a reuniones que maneja la empresa precisando la fecha en que se desarrolla la actividad, su nombre y sus respectivos asistentes, así como el registro fotográfico.

## Bibliografía

Centro Internacional para la investigación del Fenómeno de El niño. (2011). *Centro Internacional para la investigación del Fenómeno de El niño*. Obtenido de [http://www.ciifen.org/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=99&Itemid=342&lang=es](http://www.ciifen.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=99&Itemid=342&lang=es)

CVC. (2018). Obtenido de <https://www.cvc.gov.co/servicio-al-ciudadano/glosario#C>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. (s.f.). *GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE EMISIÓNES ATMOSFÉRICAS*. Obtenido de [https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%88DA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACI%C3%93N\\_DE\\_INVENTARIOS\\_DE\\_EMISIÓNES\\_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/AsuntosambientalesySectorialyUrbana/GU%C3%88DA_PARA_LA_ELABORACI%C3%93N_DE_INVENTARIOS_DE_EMISIÓNES_ATMOSF%C3%89RICAS.pdf)

- **Anexo 1.** Formato Check List Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía , publicado en Kawak en su vigencia actual .
- **Anexo 2.** Ficha de manejo Programa de uso eficiente y ahorro de energía

 <b>RTVC</b> Sistema de Medios Públicos	<h2 style="text-align: center;"><b>Ficha de manejo Programa de uso eficiente y ahorro de energía</b></h2>
<b>Objetivo general</b>	
<p>Establecer acciones y recursos orientados a la reducción y mitigación de impactos ambientales generados por el uso de recursos energéticos que puedan ser evaluados periódicamente y que garanticen la minimización de impactos ambientales, la reducción de costos, el cumplimiento de la normatividad vigente y el aporte a la reducción de la huella de carbono de la entidad.</p>	
<b>Objetivos específicos</b>	
<p>Realizar un diagnóstico del consumo de energía en la sede CAN de RTVC</p>	
<p>Realizar seguimiento y control periódico al consumo de energía en la sede CAN de RTVC.</p>	
<p>Proponer e implementar medidas que impliquen el uso de energías alternativas para aportar en la reducción del consumo energético en la sede CAN de RTVC.</p>	
<p>Fomentar buenas prácticas ambientales que contribuyan a la reducción en el consumo de energía de la sede CAN de RTVC.</p>	
<b>Justificación</b>	
<p>Colombia es un país con gran diversidad de recursos energéticos, lo que garantiza la disponibilidad de estos para suplir la demanda interna. El sector de transporte es el mayor consumidor de energía, seguido por el sector industrial y residencial. Las líneas de acción del Programa de Uso Eficiente de Energía en la sede CAN de RTVC, se orienta en disminuir o reducir la intensidad en el consumo energético para el mejoramiento de la eficiencia energética.</p>	
<b>Normativa aplicable</b>	
Resolución 774 de 2018	<p>“Por la cual se adoptan los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos, se reglamentan las condiciones que deben reunir las estaciones radioeléctricas para cumplirlos y se dictan disposiciones relacionadas con el despliegue de antenas de radiocomunicaciones”.</p>
Ley 697 de 2001	<p>Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.</p>
Decreto 3683 de 2003	<p>Por el cual se reglamenta la Ley 697 de 2001</p>
Decreto 2331 de 2007	<p>Por el cual se establece una medida tendiente al uso racional y eficiente de energía eléctrica.</p>
	<p>Artículo 1°. Objeto y campo de aplicación. Este Decreto tiene por objeto la utilización o sustitución en los edificios cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, de todas las bombillas incandescentes por bombillas ahorradoras específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia.</p>
Decreto 2331 de 2007	<p>Artículo 2°. Plazo. A partir de la vigencia del presente decreto, los proyectos de construcción de edificios, en proceso de planeación, diseño, aprobación de autoridad competente o en ejecución, cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, deberán prever la utilización de bombillas ahorradoras de energía específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia. En relación con las edificaciones ya construidas, cuyos usuarios sean entidades oficiales de cualquier orden, tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2007 para sustituir todas las bombillas</p>

	incandescentes por bombillas ahorradoras de energía específicamente Lámparas Fluorescentes Compactas (LFC) de alta eficiencia.
Decreto 895 de 2008	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 2331 de 2007 sobre uso racional y eficiente de energía eléctrica.
Resolución 180606	Por la cual se especifican los requisitos técnicos que deben tener las fuentes lumínicas de alta eficacia usadas en sedes de entidades públicas.
Decreto 3450 de 2008	<p>Por el cual se dictan medidas tendientes al uso racional y eficiente de energía eléctrica.</p> <p>Artículo 1°. Objeto y campo de aplicación. En el territorio de la República de Colombia, todos los usuarios del servicio de energía eléctrica sustituirán, conforme a lo dispuesto en el presente decreto, las fuentes de iluminación de baja eficacia lumínica, utilizando las fuentes de iluminación de mayor eficacia lumínica disponibles en el mercado. El Ministerio de Minas y Energía establecerá mediante resolución los requisitos mínimos de eficacia, vida útil y demás especificaciones técnicas de las fuentes de iluminación que se deben utilizar, de acuerdo con el desarrollo tecnológico y las condiciones de mercado de estos productos.</p> <p>Artículo 4°. Recolección y disposición final de los productos sustituidos. El manejo de las fuentes lumínicas de desecho o de sus elementos se hará de acuerdo con las normas legales y reglamentarias expedidas por la autoridad competente.</p>
NTC 2050 de 1998	Código eléctrico colombiano
Resolución 18 1294 de 2008	Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE
<b>Actividades</b>	
Identificar un inventario con los puntos de consumo de energía en la Sede CAN de RTVC.	
Definir una línea base de consumo de energía para establecer las metas en ahorro en el consumo energético en la Sede CAN de RTVC.	
Consiste en coordinar un cronograma de actividades para identificar las actividades periódicas de mantenimiento en la estructura eléctrica de la Sede CAN de la empresa RTVC y sus diferentes componentes (interruptores, toma corrientes, instalaciones eléctricas, etc.) de manera que se garantice su buen funcionamiento, para el aprovechamiento eficiente del recurso energético.	
Fomentar compras verdes en equipos eléctricos y electrónicos y tecnológicos que garanticen el ahorro energético durante su funcionamiento en la Sede CAN de RTVC.	
Promover el uso de tecnología limpia o amigable con el medio ambiente para el uso racional del recurso energético en RTVC.	
Realizar campañas y/o jornadas de sensibilización, que informen a los servidores públicos y contratistas sobre el buen uso del recurso, y los impactos ambientales por su utilización.	
Verificar el cumplimiento normativo para la prevención, mitigación y control por el uso del recurso energético en la Sede CAN de RTVC.	
Adoptar una metodología para planear-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del Programa uso eficiente de energía en RTVC.	
Definir las acciones de mejora continua del Programa para el uso eficiente de energía en la Sede CAN de RTVC	
<b>Medida de manejo</b>	
Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>
Mitigación	<input type="checkbox"/>
Compensación	<input type="checkbox"/>

Impactos ambientales identificados			
Alteraciones medioambientales (alteración de los ecosistemas con destrucción de la biodiversidad)			
Contaminación visual			
Se produce efecto invernadero, debido a que la cantidad de gases acumulados en la atmósfera (dióxidos de carbono, óxidos de nitrógeno, y otros), forma una capa que no permite que la radiación solar que rebota en la superficie del planeta, escape hacia el espacio. Esto produce un fenómeno de "inversión térmica".			
Herramienta de seguimiento y control			
Indicador	Fórmula	Responsable	Frecuencia
<b>Socializar a los servidores públicos el programa de ahorro y uso eficiente de energía.</b>	$\frac{\# \text{ servidores públicos con socialización}}{\# \text{ total de servidores públicos inscritos}} \times 100$	Coordinación Servicios Generales (G.A)	Anual
<b>Socializar los contratistas (persona natural) vinculados a la sede CAN de RTVC el Programa de ahorro y uso eficiente de energía.</b>	$\frac{\# \text{ Contratistas con socialización}}{\# \text{ total Contratistas inscritos}} \times 100$	Coordinación Servicios generales (G.A)	Semestral